



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210298100 AUTO **ATC1426-2021** FECHA DE AUTO: MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, DISPONE: 1. RECHAZAR LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021. 2. NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN DEL FALLO DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021. POR SECRETARÍA, COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LOS INTERESADOS MEDIANTE EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ; Y VENCIDO EL TÉRMINO CON EL QUE CUENTAN LAS PARTES PARA IMPUGNAR EL FALLO DE TUTELA, RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE DICHO REMEDIO DE OPUGNACIÓN. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5